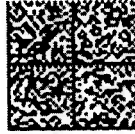


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS
DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR AVISO



**NO 00668 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024
ID 1040022**

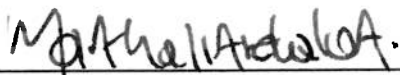
La Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Bogotá, en adelante la Unidad, hace saber que el 15 de noviembre de 2024, emitió acto administrativo NÚMERO RO 01625 "Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y abandonadas Forzosamente", dentro del proceso de inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas, distinguido con ID 1040022.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del acto administrativo mencionado al señor ANGEL RODRÍGUEZ PÉREZ, de quien la Unidad desconoce su número de cédula, y sobre quien se informó que se encuentra desaparecido desde que tenía 17 años, y que a la fecha se desconoce su ubicación y domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA –, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales de la persona a notificar han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y 387 de 1997, del Decreto 1071 de 2015 y de la Resolución 306 de 2017 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Directora Territorial de Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes a su des-fijación, advirtiéndole que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

El presente AVISO se publica a los 10 días, del mes de diciembre de 2024.



MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá

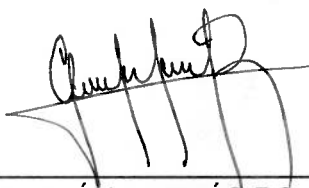
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª
No. 28 – 38 Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

FECHA DE FIJACIÓN: Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (11, 12, 13, 16 y 17 de diciembre), hasta las 5:00 p.m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quien no se pudo notificar personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5 del Decreto 1071 de 2015



Profesional: GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ PRIETO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Territorial Bogotá

CONSTANCIA DES – FIJACIÓN. Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2024. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.

Profesional: GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ PRIETO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38 Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion